



AMLO vulneró el principio de equidad: Tribunal

La Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó que el presidente Andrés Manuel López Obrador vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad del proceso electoral federal 2023-2024.

Por unanimidad, el pleno confirmó la sentencia de la Sala Especializada del TEPJF, que fue impugnada por la Presidencia, la Dirección del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales y la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería.

La resolución fue por las expresiones del Presidente en la mañana del 19 de abril, donde se consideró que hubo llamados expresos al voto, ya que transmitió su intención de que las cámaras del Congreso de la Unión estén integradas con personas afines a su movimiento, lo cual constituye una injerencia en la intención del voto. ● **Otilia Carvajal**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

10

30/11/2023

LEGISLATIVO



**El Tribunal confirmó la
sentencia al Presidente.**